



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

Por don Borja Charroalde Fernández-Rivera, se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para una explotación ganadera de nueva instalación consistente en ganado ovino (15 ovejas de reproducción con sus crías), ubicada en la localidad de Quintanilla de Pienza (Merindad de Montija - Burgos).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/03, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todo aquel que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda formular las observaciones que estime pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado en el plazo referido.

En Merindad de Montija, a 28 de octubre de 2011.

El Alcalde,
Florencio Martínez López